



Oficina Internacional del Trabajo

Proyecto Verificación de la Implementación de las Recomendaciones del Libro Blanco
OIT Oficina Subregional para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana
Dirección: Ofi plaza del Este - Edificio B - 3er Piso. Barrio Betania, Montes de Oca, San José
Apartado postal: 502-2050, Montes de Oca, San José, Costa Rica
Teléfonos: + (506) 2207-8700, 2253-7667, 2253-7622, 2253-9376 . Fax: + (506) 2224-2678
Sitio web: <http://www.oit.or.cr/verificacion>

Con el apoyo financiero del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL)



Oficina Internacional del Trabajo

Los presupuestos de los Ministerios de Trabajo de los países de Centroamérica y República Dominicana





Oficina Internacional del Trabajo

Los presupuestos de los Ministerios de Trabajo de los países de Centroamérica y República Dominicana

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2010

Primera edición 2010

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

*OIT, Oficina Subregional para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana
Los presupuestos de los Ministerios de Trabajo de los países de Centroamérica y República Dominicana
San José, Organización Internacional del Trabajo, 2010
Administración del trabajo, presupuesto nacional, República Dominicana, América Central.
04.03.5*

*ISBN 978-92-2-323304-4 (print)
ISBN 978-92-2-323305-1 (web pdf)*

Datos de catalogación de la OIT

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos electrónicos de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: OIT, Oficina Subregional para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana, Apartado Postal 502-2050 Montes de Oca, Costa Rica. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: centrodocumentacion@oit.or.cr

Vea nuestro sitio en la red: www.oit.or.cr

Oficina Subregional para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana
Proyecto Verificación
Coordinación y Supervisión: Bente Sorensen y Rosa Cheng
Elaborado por: Pablo Sauma
Diseño: Ileana Ondoy Jiménez
Impreso en Costa Rica
www.oit.or.cr/verificacion

Este documento ha sido financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos y no necesariamente refleja el punto de vista de las políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos ni la mención de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones, implica el respaldo del Gobierno de los Estados Unidos.

Índice

	Página
Introducción	5
1. Clasificación de los gastos de los Ministerios de Trabajo	7
2. Los presupuestos de los Ministerios de Trabajo en ‘asuntos laborales’	12
3. Gasto de los Ministerios de Trabajo en la aplicación de la legislación laboral	13
4. El crecimiento de los presupuestos	16
5. Las cifras ajustadas por precios	18
6. La ejecución presupuestaria	20
7. Gasto en términos reales	22
8. Consideraciones sobre los procesos de presupuestación	24
Anexo estadístico	27

Introducción

Los Ministerios de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana tienen funciones importantes que cumplir para la implementación de la política laboral del país, tales como la promoción y los servicios para la generación del empleo, la vigilancia del cumplimiento de la legislación laboral, el fomento de las relaciones laborales y la investigación. Asimismo, se espera que los Ministerios de Trabajo cuenten con respuestas efectivas frente a los problemas relacionados con la informalidad de la economía, las migraciones laborales y la discriminación en el mundo del trabajo, entre muchos otros.

Contar con instituciones fortalecidas en el ámbito laboral permite a los países dar respuestas más efectivas para regular el mercado de trabajo y para implementar políticas socio-laborales con el fin de asegurar trabajo decente para todas las personas. Por lo tanto, es indispensable que el Ministerio de Trabajo en cada país cuente con los recursos humanos, tecnológicos y financieros suficientes para poder cumplir su papel de una forma efectiva, así como con políticas, lineamientos y directrices claros.

El presente documento contiene información sobre los presupuestos de los Ministerios de Trabajo de los países de Centroamérica y República Dominicana recopilada en el año 2009 e incluye una desagregación de la información presupuestaria, así como un análisis comparativo regional de los presupuestos.

Se espera que la información recopilada sea de utilidad para los Ministerios de Trabajo en sus procesos de toma de decisiones para la planificación. El documento está principalmente dirigido a los técnicos y tomadores de decisiones de las instituciones, pero también a quienes no necesariamente son expertos en los temas presupuestarios.

Este documento se desarrolla en varias secciones cortas, en las que se presenta la situación regional y nacional. Al final se incluye un anexo con la información detallada de los presupuestos de los Ministerios de Trabajo por países.

1. Clasificación de los gastos de los Ministerios de Trabajo

Los 'asuntos laborales' son la principal función de los Ministerios o Secretarías de Trabajo (en adelante, genéricamente, "Ministerios"), aunque con excepción de Nicaragua y República Dominicana, en los demás de los países de la región también se les asignan funciones en materia de Seguridad y Previsión Social (en orden alfabético de países):

Costa Rica: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

El Salvador: Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)

Guatemala: Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)

Honduras: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS)

Nicaragua: Ministerio del Trabajo (MITRAB)

República Dominicana: Secretaría de Estado de Trabajo (SET)

En principio, cada país tiene su propia clasificación funcional de gasto público, con sus respectivas definiciones, aunque en términos generales se espera que las mismas respondan a las clasificaciones internacionales. La más utilizada de estas clasificaciones internacionales es la elaborada por las Naciones Unidas, denominada "Clasificación de funciones del gobierno" (CFG).

Esta clasificación identifica los "asuntos laborales generales", como parte de la división de "asuntos económicos", e incluye específicamente las siguientes actividades:¹

- Formulación y aplicación de políticas laborales generales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, etc.); enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales;
- Gestión o apoyo de programas o planes generales para facilitar la movilidad en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo, raza,

1 La clasificación detallada disponible en: <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcst.asp?Cl=4&Lg=3>

edad y de otra índole, reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas o subdesarrolladas, fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, etc.; gestión de agencias de colocaciones; gestión o apoyo de servicios de arbitraje y mediación;

- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios laborales generales;
- Donaciones, préstamos o subsidios para fomentar políticas y programas laborales generales.

Excluye: asuntos laborales de una determinada industria; y la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están desempleadas.

Por ello, para el análisis del presupuesto de los asuntos laborales específicamente, es necesario diferenciar lo que corresponde propiamente a 'asuntos laborales' y lo que corresponde a 'otras funciones'.

Una primera depuración es relativamente sencilla, pues consiste en diferenciar lo relativo a las funciones de seguridad y previsión social. Esto no ha sido problema en los países de la región, pues los programas presupuestarios en esta materia están claramente diferenciados.

Sin embargo, eso no es suficiente, pues generalmente los Ministerios de Trabajo realizan una serie de transferencias a instituciones públicas y privadas. Estas transferencias, corrientes y de capital, tienen muy diversas finalidades, por lo que deben ser detenidamente analizadas, para determinar si su objetivo final está relacionado con la función de asuntos laborales o con otra funciones. Este constituye un segundo tipo de depuración.

El tercer y último tipo de depuración es un poco más complejo, pues se trata de actividades incluidas en los presupuestos de los Ministerios de Trabajo, que si bien relacionadas con la materia laboral, no forman parte de la función según la definición anterior. El caso más frecuente en los países de la región es el relacionado con los programas de capacitación o formación profesional, que si bien pretenden mejorar la inserción laboral de los trabajadores, forman parte de la función educación.

Es importante destacar que en el caso de algunos programas y proyectos se mezclan componentes que forman parte de la función 'asuntos laborales' con componentes de 'otras funciones', por lo que el criterio seguido fue separar los componentes en el caso de que la información presupuestaria estuviese debidamente desagregada. En aquellos casos en que no era posible la diferenciación, la totalidad del gasto se consideró dentro de 'asuntos laborales'.

A continuación hay una breve referencia a los programas, proyectos o actividades que fueron considerados en el rubro 'otras funciones' en cada uno de los países.

i) Costa Rica: corresponden a 'otras funciones' los programas de "pensiones y jubilaciones", así como las "transferencias y aportes varios" que son canalizados por el ministerio. Hasta el 2007 las "transferencias y aportes varios" fueron considerados como un programa independiente, pero en 2008 y 2009 fueron incluidas dentro del programa "actividades centrales", por lo que fue necesario identificarlas y separarlas. Una situación particular se presenta con el programa "desarrollo y seguridad social", que considera cuatro actividades: a) protección especial al trabajador; b) gestión y administración del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF); c) intermediación laboral (y gestión del empleo); y d) apoyo a la micro y pequeña empresa. Dos de las actividades no corresponden con la función laboral propiamente: las actividades de gestión y administración del FODESAF y el apoyo a la pequeña y mediana empresa, pero a nivel presupuestario no se diferencian las mismas, por lo que el programa en su conjunto fue considerado dentro de la función asuntos laborales. Sin embargo, en el año 2009 se identificaron dentro de este último programa ("desarrollo y seguridad social") algunas transferencias que no corresponden a la función asuntos laborales, por lo que fueron separadas. En los cuadros A.1 a A.3 del anexo estadístico se presenta la información presupuestaria para este país.

ii) El Salvador: corresponden a 'otras funciones' las transferencias realizadas como parte del "apoyo a instituciones adscritas y otras entidades", como al Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, al Fondo de protección de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado, y al Comité de proyección social de San Salvador. Se consideró en la misma situación las "reparaciones en infraestructura y equipamiento básico en centros de recreación obrera", en el renglón de "infraestructura física", pues se trata de servicios de recreación. En los cuadros A.4 a A.6 del anexo estadístico se presenta la información presupuestaria para este país.

iii) Guatemala: se consideran en 'otras funciones' los programas que en los años 2008 y 2009 han sido utilizados para pagar pensiones a los adultos

mayores ("atención al adulto mayor"), así como transferencias canalizadas bajo los programas "asignaciones especiales del Congreso de la República" o "partidas no asignables a programas". Otro caso lo constituye el gasto en el programa "recreación de los trabajadores del Estado", considerado en otras funciones, pues se trata de recreación. En los cuadros A.7 a A.9 del anexo estadístico se presenta la información presupuestaria para este país.

iv) Honduras: el proyecto "educación media laboral" tiene varios componentes: i) entrenamiento para el empleo; ii) servicio de intermediación laboral; iii) modernización de la administración del trabajo; y iv) ejecución monitoreo y evaluación. Si bien es cierto el componente principal del proyecto se relaciona con la educación, los demás componentes sí corresponden a asuntos laborales. Por ello, solamente el componente "entrenamiento para el empleo" fue considerado como 'otras funciones'. También se tiene el caso del programa "protección y ayuda a la infancia", que tiene como objetivo básico contribuir a la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, para lo cual opera 9 centros de cuidado infantil en los que se atiende a niños y niñas de madres trabajadoras. Dado que este programa forma parte de la 'protección social', fue considerado en 'otras funciones'.

v) Nicaragua: se incluye en 'otras funciones' el gasto en el programa "organización y trabajo cooperativo", que manejaba el MITRAB, pero cuyas funciones fueron asumidas por el Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) constituido a finales del año 2007 -aunque presupuestariamente continúa en el 2008-. También las denominadas "partidas no asignables a programas", que en todos los años se refiere a recursos para el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC). En los cuadros A.13 a A.15 del anexo estadístico se presenta la información presupuestaria para este país.

vi) República Dominicana: los programas "administración de contribuciones especiales" y "administración de activos, pasivos y transferencias" corresponden a programas de transferencias a instituciones, programas o proyectos que no corresponden con la función 'asuntos laborales', sino a 'otras funciones'. Además, en algunos programas presupuestarios se presentan rubros específicos en los que se da la misma situación. Se trata en particular de los proyectos "capacitación laboral" y "capacitación y modernización laboral" dentro de los denominados "proyectos centrales"; los programas "estancias infantiles", "mercados laborales y transferencias sociales", "programa juvenil de integración laboral/desarrollo juvenil" y "formación ocupacional especializada" dentro del renglón de "promoción de empleos y orientación" (anteriormente "Servicio Nacional de Empleos"); y el

proyecto "Construcción de la escuela taller Santo Domingo" que a lo largo del tiempo se ha considerado en uno u otro de los dos programas anteriores. En los cuadros A.16 a A.18 del anexo estadístico se presenta la información presupuestaria para este país.

Antes de continuar es importante señalar que la información sobre el presupuesto se presenta para cada una de las tres situaciones que se dan durante la ejecución presupuestaria:

- i) El presupuesto inicial o asignado (en adelante 'inicial'): corresponde al presupuesto aprobado por el poder legislativo de cada país;
- ii) El presupuesto modificado o vigente (en adelante 'modificado'): que corresponde al presupuesto inicial más las modificaciones realizadas a determinada fecha (en este caso, a final del año de referencia); y
- iii) El presupuesto devengado o ejecutado (en adelante 'devengado'): que corresponde a lo efectivamente pagado más los compromisos.

En lo referente a los montos comprometidos (compromisos), conviene destacar que, en general, los ministerios/secretarías de hacienda/finanzas dan tres meses de plazo para que se paguen los compromisos de pendientes del año previo, de forma tal que transcurrido ese plazo se obtiene la liquidación final, que incluye solamente lo pagado. Todas las cifras que se presentan en este informe corresponden a las liquidaciones finales.

Como se aprecia en el cuadro 1, los gastos presupuestados para 'asuntos laborales' representan entre un 10% y un 76% del total de gastos presupuestados para los respectivos ministerios de trabajo, esto es, en algunos países esos porcentajes son bajos e inclusive muy bajos (Costa Rica en este último caso, y República Dominicana, Nicaragua y Honduras), por lo que es evidente la importancia de diferenciar.

En el caso de Guatemala llama la atención la caída significativa en ese porcentaje en los años 2008 (presupuestos inicial y devengado) y 2009 (presupuesto inicial), debido a que a partir del primero de esos años se comenzó a ejecutar el programa de "atención al adulto mayor" (que corresponde a protección social), con una importante asignación de recursos.

En la mayoría de los casos, los gastos de 'otras funciones' corresponden a transferencias y aportes a instituciones públicas y privadas para otras funciones, a gastos en capacitación y formación profesional, y también transferencias o gastos relacionados con protección/seguridad social.

Cuadro 1
Porcentajes (%) del presupuesto total inicial y devengado de los Ministerios de Trabajo
destinado a los 'asuntos laborales', 2005-2008/2009

	CRI	ELS	GUA	HON	NIC	RDO
Presupuesto inicial						
2005	10,4	57,1	64,7	27,3	36,4	29,9
2006	19,0	75,8	55,8	28,5	34,7	28,2
2007	11,1	75,3	55,8	31,9	43,6	48,1
2008	11,0	75,3	10,7	34,5	65,4	30,6
2009	10,5	73,2	15,2	33,4	20,8	30,3
Presupuesto devengado						
2005	31,3	65,8	78,1	26,6	38,5	27,0
2006	17,3	72,0	72,5	30,7	36,0	44,2
2007	11,9	76,4	44,8	32,4	n.d.	39,5
2008	9,7	76,0	15,6	33,0	n.d.	31,4

2. Los presupuestos de los Ministerios de Trabajo en 'asuntos laborales'

Los presupuestos de los Ministerios de Trabajo en 'asuntos laborales' representan una fracción muy pequeña de los presupuestos nacionales.

Una vez realizada la depuración anterior, es fácil comprobar que los presupuestos asignados (inicial) y ejecutados (devengado) por los Ministerios de Trabajo en sus labores propias en materia laboral representan una fracción muy pequeña de los presupuestos nacionales (cuadro 2).

Cuadro 2

Porcentajes (%) que representa el presupuesto para 'asuntos laborales' de los Ministerios de Trabajo dentro del Presupuesto Nacional, 2005-2008/2009

	CRI	ELS	GUA	HON	NIC	RDO
Inicial respecto a inicial						
2005	0,17	0,13	0,12	0,20	0,20	0,10
2006	0,17	0,20	0,10	0,20	0,17	0,16
2007	0,19	0,23	0,10	0,24	0,17	0,15
2008	0,22	0,20	0,09	0,25	0,22	0,15
2009	0,23	0,21	0,11	0,30	0,15	0,13
Devengado respecto a devengado						
2005	0,17	0,13	0,12	0,25	0,18	0,10
2006	0,15	0,15	0,10	0,26	0,17	0,12
2007	0,18	0,22	0,10	0,27	0,17	0,14
2008	0,21	0,20	0,09	0,24	0,16	0,11

En general, como se aprecia en el cuadro, los presupuestos para 'asuntos laborales' representan entre un 0,09% y un 0,30% de los presupuestos nacionales, poniendo en evidencia que los temas laborales gozan de poca relevancia presupuestaria en estos países.

Honduras es el país en que el gasto en asuntos laborales representa, como promedio para el período, un mayor porcentaje del presupuesto nacional, seguido por Costa Rica. En el extremo opuesto se encuentra Guatemala, seguido por República Dominicana.

3. Gasto de los Ministerios de Trabajo en la aplicación de la legislación laboral

Dentro del gasto en 'asuntos laborales' que realizan los Ministerios de Trabajo, resulta de importancia poder diferenciar lo referente a 'aplicación de la legislación laboral'.

Para conformar este rubro, fueron considerados los siguientes programas presupuestarios de los Ministerios de Trabajo.

i) **Costa Rica:** programa 'asuntos del trabajo', que incluye las siguientes actividades (con algunos cambios en los nombres en el tiempo):

- tutelaje de la legislación laboral;
- tutelaje de condiciones y medio ambiente de trabajo;
- asuntos laborales (y resolución alternativa de conflictos); y
- salarios mínimos.

ii) **El Salvador:** se consideraron los siguientes subprogramas del programa 'servicios laborales':

- asistencia laboral;
- vigilancia del cumplimiento de leyes laborales; y
- regionalización.

iii) **Guatemala:** se incluyen tres programas:

- asuntos laborales y de salarios;
- vigilancia y aplicación de las normas de trabajo; y
- previsión social a los trabajadores -excluyendo 'atención al adulto mayor'-.

iv) **Honduras:** corresponde específicamente al programa 'regulación de las relaciones laborales'.

v) **Nicaragua:** se consideraron tres programas:

- inspección general del trabajo;
- derechos colectivos y asesoría laboral (en 2005, 2006 y 2007 "Relaciones laborales"); e
- higiene y seguridad ocupacional.

vi) **República Dominicana:** específicamente el programa 'regulación de las relaciones laborales', que tradicionalmente ha incluido los siguientes

subprogramas o actividades: 'dirección general de trabajo (dirección y coordinación)'; 'higiene y seguridad y sistema de inspección/verificación de las condiciones de trabajo'; 'regulación de regímenes salariales mínimos' (anteriormente 'salarios mínimos'); y 'erradicación del trabajo infantil'.

En el cuadro A.19 del anexo estadístico se incluyen los montos correspondientes a esta dimensión.

Como se aprecia en el cuadro siguiente (cuadro 3), con excepción de Honduras, el porcentaje dedicado a la aplicación de la legislación laboral representa, en promedio para el período considerado, entre un 34% y un 46% de los gastos totales en asuntos laborales por parte de los Ministerios de Trabajo. Honduras presenta una magnitud bastante menor respecto a los demás países.

Cuadro 3
Porcentajes (%) que representa el gasto de aplicación de la legislación laboral
respecto al gasto total en 'asuntos laborales' en los Ministerios de Trabajo,
2005-2008/2009

	CRI	ELS	GUA	HON	NIC	RDO
Presupuesto inicial						
2005	37,6	36,4	48,0	14,7	30,4	42,9
2006	35,5	24,2	49,0	12,8	37,1	37,0
2007	34,4	47,7	49,0	7,6	35,6	31,2
2008	28,2	47,9	54,0	13,1	28,4	32,4
2009	35,6	46,2	28,8*	13,3	38,2	36,6
Presupuesto devengado						
2005	37,7	33,6	44,2	11,9	30,8	41,6
2006	38,6	43,3	48,7	10,1	33,4	40,3
2007	34,7	44,3	45,7	8,4	35,2	32,0
2008	30,5	46,4	46,8	8,1	41,1	34,6

* Si se excluye el programa "09 construcción de sedes regionales", el porcentaje aumenta a 39%.

Un aspecto relevante es que la importancia relativa del gasto en la aplicación de la legislación laboral dentro del gasto en asuntos laborales de los ministerios de trabajo, muestra en muchos países una tendencia al aumento, tanto cuando se considera el presupuesto inicial como el devengado, como lo demuestran las cifras en el cuadro 3.

La situación más clara se presenta en El Salvador, donde la participación de este gasto en aplicación de la legislación laboral ha tenido un fuerte y sostenido aumento en el presupuesto devengado desde 2005 hasta 2008. En el caso de Guatemala hay también un incremento en los años 2006 a 2008 respecto a 2005 en el presupuesto devengado, pero el mismo difiere en las magnitudes entre años.

Sin embargo, se debe tener cautela con este indicador, pues se ve afectado por cambios en el presupuesto total en asuntos laborales, los que no necesariamente van en detrimento del presupuesto para aplicación de la legislación laboral. Por ejemplo, cuando se ejecuta un programa o proyecto de gran envergadura que aumenta el presupuesto general de asuntos laborales mucho más de lo que se incrementa el presupuesto en la aplicación de la legislación laboral, entonces aunque los dos aumentan, la participación de este último se reduce, lo cual se presta a confusión. Esto se refleja claramente en el caso de Guatemala en el año 2009; y también en Costa Rica en 2008.

4. El crecimiento de los presupuestos

En el cuadro 4 se presentan las tasas de crecimiento nominal de los presupuestos inicial y devengado en asuntos laborales y aplicación de la legislación laboral.

Como se aprecia en ese cuadro, en algunos años los presupuestos iniciales en términos nominales muestran aumentos muy significativos respecto al año anterior, pero los mismos no se llegan a concretar finalmente (presupuesto devengado) los aumentos resultan bastante menores que los previstos inicialmente. Por ejemplo, en este último caso, en Honduras se previó un fuerte aumento en el presupuesto inicial de aplicación de la legislación laboral en el año 2008 (126,2%), sin embargo, el devengado reflejó un aumento de únicamente 9,8% (situación en gran medida determinada por la ejecución del proyecto "nutrición y protección social" al que ya se hizo referencia).

Del total de casos para los que se dispone información simultáneamente de presupuesto inicial y devengado (18), en un 55,6% el crecimiento del presupuesto devengado resultó inferior al previsto inicialmente, resaltando la importancia de analizar el presupuesto devengado.

Cuadro 4

Tasas de crecimiento de los presupuestos inicial y devengado en asuntos laborales y aplicación de la legislación laboral, en términos nominales, 2006-2009*

	CRI		ELS		GUA		HON		NIC		RDO	
	inic	dev	inic	dev	inic	dev	inic	dev	inic	dev	inic	dev
Asuntos laborales												
2006	15,7	9,5	62,3	39,8	1,0	-2,7	7,5	14,0	15,0	5,3	88,3	39,1
2007	21,5	24,5	3,3	27,6	0,0	7,1	37,0	24,6	15,4	11,9	3,9	39,8
2008	32,2	34,8	0,2	1,4	-1,5	-0,8	31,7	13,1	53,0	15,4	13,8	6,1
2009	29,4	n.d.	12,4	n.d.	44,4	n.d.	23,0	n.d.	-24,3	n.d.	-1,8	n.d.
Aplicación legislación laboral												
2006	9,2	12,1	8,1	79,8	3,0	7,3	-6,0	-3,3	40,1	14,2	62,3	34,7
2007	17,6	12,1	103,7	30,5	0,0	0,5	-18,7	3,8	10,7	17,8	-12,3	10,8
2008	8,7	18,6	0,7	6,2	8,6	1,7	126,2	9,8	21,9	35,0	17,9	14,7
2009	62,9	n.d.	8,3	n.d.	-22,9	n.d.	24,8	n.d.	2,0	n.d.	11,2	n.d.

* Dado que la serie de presupuesto de la que se dispone inicia en el 2005, para el primer año que es posible conocer la tasa de crecimiento es el 2006.

En el caso del gasto destinado a la aplicación de la legislación laboral sucede lo contrario, pues en un 61,1% de los casos el crecimiento del gasto devengado resultó mayor que el previsto inicialmente. Esto significa que, en términos generales, aunque no se cumplieron las altas expectativas de aumento, en términos nominales efectivamente se dio un incremento en el presupuesto devengado.

Hay muy pocos casos en que el presupuesto inicial refleje disminuciones nominales respecto al año previo, solamente Guatemala en el año 2008 en asuntos laborales y en el 2009 en aplicación de la legislación laboral, Honduras 2006 y 2007 en el gasto para aplicación de la legislación laboral, Nicaragua 2009 en asunto laborales y República Dominicana en los años 2007 y 2009 en aplicación de la legislación laboral y asuntos laborales respectivamente. En cambio, en lo referente al presupuesto devengado solamente hay tres casos de reducción: Guatemala 2006 y 2008 en asuntos laborales, y Honduras 2006 en aplicación de la legislación laboral.

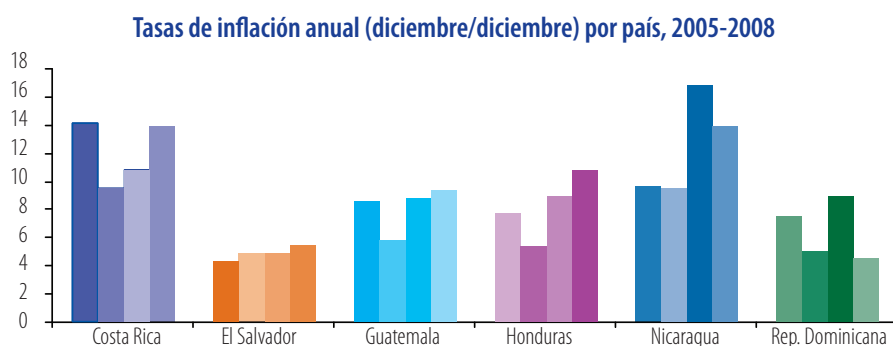
Sin embargo, esta última situación varía cuando se considera el impacto de la inflación, como se verá a continuación.

5. Las cifras ajustadas por precios

Si bien los países de la región han mostrado, con algunas excepciones, bajas tasas de inflación, para efectos de análisis resulta imprescindible considerar la evolución del gasto en términos reales, esto es, descontando el crecimiento de los precios.

Como se aprecia en el gráfico 1 a continuación, las tasas de inflación (diciembre/diciembre) medidas por el Índice de Precios al Consumidor que han mostrado los países de la región en los años 2005-2008 (cuadro A.20) han sido relativamente bajas, esto es, de un dígito, aunque hay excepciones, específicamente el caso de Costa Rica, donde las tasas de 2 dígitos han sido las más comunes; Nicaragua con tasas cercanas a 10% en 2005 y 2006 y luego más elevadas, y Honduras en el 2008, en que supera ligeramente el 10%.

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia con información de Bancos centrales/Institutos Estadística.

Para el caso de los gastos públicos, el mejor indicador para conocer el aumento de los precios es el Índice de Precios Implícito en los Gastos de Consumo del Gobierno General, que forman parte de la medición de las cuentas nacionales; sin embargo el mismo no es fácil ni oportunamente obtenible en los países de la región. Por ello, se propone utilizar el Índice de Precios al Consumidor (IPC) como un indicador adecuado para estimar las tasas de crecimiento "real" de los gastos para 'asuntos laborales' de los ministerios de trabajo.

El procedimiento para realizar esa estimación consiste en dividir las cifras de gasto en moneda nacional (corriente) entre el IPC y multiplicar el resultado por 100, lo cual arroja el monto del gasto en moneda nacional de período base del IPC. En los cuadros A.21 y A.22 se muestran los presupuestos inicial y devengado en 'asuntos laborales' y 'aplicación de la legislación laboral' en términos reales.

Cuando se 'descuenta' la inflación, los resultados que se obtienen sobre el crecimiento del gasto de los Ministerios de Trabajo es muy diferente al arriba mostrado, pues en algunos años más bien hay un 'decrecimiento' en términos reales, como se muestra a continuación.

Un primer resultado a resaltar que se desprende de esas cifras es que aunque los presupuestos iniciales sin considerar la inflación casi en su totalidad presentan aumentos, cuando se descuenta la inflación se incrementa el número de casos en que más bien hay decrecimiento.

De los seis países, cuatro presentan una reducción en el presupuesto devengado real en asuntos laborales en el 2008 (El Salvador, Guatemala, Nicaragua y República Dominicana), y tres en aplicación de la legislación laboral (El Salvador, Guatemala y Honduras).

Cuadro 5
Tasas de crecimiento de los presupuestos inicial y devengado
en asuntos laborales y aplicación de la legislación laboral,
en términos reales, 2005-2008*

	CRI		ELS		GUA		HON		NIC		RDO	
	inic	dev	inic	dev	inic	dev	inic	dev	inic	dev	inic	dev
Asuntos laborales												
2006	3,8	-1,8	56,0	34,4	-5,2	-8,7	1,8	8,0	5,4	-3,5	75,1	29,3
2007	11,1	13,9	-1,2	22,0	-6,4	0,3	28,1	16,5	3,8	0,7	-2,2	31,7
2008	16,5	18,8	-6,5	-5,5	-11,5	-10,9	18,2	1,5	27,7	-3,6	2,8	-4,1
Aplicación legislación laboral												
2006	-2,0	0,5	3,9	72,8	-3,3	0,7	-10,9	-8,4	28,3	4,6	50,8	25,2
2007	7,5	2,5	94,7	24,8	-6,4	-5,9	-24,0	-2,9	-0,4	6,0	-17,4	4,4
2008	-4,2	4,5	-6,1	-1,0	-2,5	-8,6	103,1	-1,4	1,8	12,7	6,5	3,7

* Dado que la serie de presupuesto de la que se dispone inicia en el 2005, para el primer año que es posible conocer la tasa de crecimiento es el 2006. Por otra parte, el último año es 2008 porque aún no se conoce la inflación del 2009.

6. La ejecución presupuestaria

Relacionado con el aumento o reducción en los presupuestos iniciales y devengados, un asunto relevante es la ejecución presupuestaria vista como el porcentaje del presupuesto que efectivamente fue gastado. Los Ministerios de Trabajo presentan algunos problemas de gestión, que resultan en subejecuciones presupuestarias.

Hay varias comparaciones posibles. Una de ellas consiste en comparar los presupuestos devengado e inicial, pero la magnitud resultante se ve afectada por las modificaciones presupuestarias (aumentos o disminuciones) que se 'invisibilizan', lo cual puede llevar a interpretaciones equivocadas. Por ello parece más adecuado realizar esa comparación en dos partes, la primera de ellas es considerar los presupuestos modificado e inicial, la cual permite conocer los cambios propuestos por los legisladores o ministros (asunto que se verá más adelante) sobre el presupuesto inicial, y los presupuestos devengado y modificado, que se relaciona con la gestión del presupuesto.

En el cuadro siguiente (cuadro 6) se muestra el porcentaje que representa el presupuesto modificado respecto al inicial. Antes de entrar en el análisis es necesario destacar que al considerar los agregados, podrían darse cambios entre programas que no son aquí captados. En términos generales, Costa Rica aparece como el país con menores modificaciones presupuestarias en el agregado, mientras que Honduras muestra incrementos muy elevados en el presupuesto de asuntos laborales, situación principalmente relacionada con la ejecución de proyectos -especialmente con recursos externos-.

Cuando se consideran los países en conjunto, en el caso del presupuesto en asuntos laborales, de los 24 porcentajes del cuadro 6, nueve reflejan reducciones respecto al presupuesto inicial, 1 no variación, y 14 aumento, lo que pone en evidencia que en términos generales, las modificaciones presupuestarias han favorecido en incremento en el gasto en asuntos laborales de los Ministerios de Trabajo. En el caso de la aplicación de la legislación laboral la situación también varía, pues 13 de los 24 porcentajes muestran reducciones en el presupuesto y 11 aumentos (cuadro 6).

En República Dominicana el presupuesto inicial ha sido reducido sistemáticamente mediante las modificaciones, tanto en el caso de asuntos laborales, como específicamente en lo referente a aplicación de la legislación laboral.

Cuadro 6

Porcentaje (%) que representa el presupuesto modificado respecto al inicial en asuntos laborales y en aplicación de la legislación laboral en los Ministerios de Trabajo, 2005-2008/2009

	CRI	ELS	GUA	HON	NIC	RDO
Asuntos laborales						
2005	99,0	99,2	102,2	128,2	107,0	99,8
2006	100,0	87,4	104,6	179,7	100,8	77,2
2007	100,4	105,4	109,7	137,6	98,4	99,5
2008	104,9	106,6	112,6	108,5	80,7	90,6
Aplicación legislación laboral						
2005	98,8	91,7	94,5	101,0	110,3	95,0
2006	99,7	155,0	100,4	105,0	95,4	83,0
2007	101,2	97,8	102,6	166,0	99,0	99,9
2008	107,3	103,2	97,1	89,4	109,0	96,7

También sobresalen las reducciones significativas en el año 2008 en Nicaragua en el presupuesto global de asuntos laborales y en Honduras en la aplicación de la legislación laboral (cuadro 5). En sentido contrario, se registra, por ejemplo, el aumento en el presupuesto para la aplicación de la legislación laboral en El Salvador en el año 2006.

En lo que respecta a la ejecución del presupuesto (devengado respecto a modificado), como se refleja en el cuadro 7, la situación más común en los países es la subejecución. Por ello, el énfasis en el análisis debe ponerse en el grado de subejecución.

Si se considera el promedio de ejecución para conocer la situación entre países, El Salvador es el país con mejor gestión del presupuesto, con un promedio de ejecución entre 2005 y 2008 de 99,4%. Le sigue República Dominicana con 97,3%, y luego Nicaragua y Guatemala con 94,8% y 94,7% respectivamente. Continúa Costa Rica, con un 91,2%, y finalmente Honduras, con apenas 85,2%. La situación no es diferente cuando se considera el gasto en aplicación de la legislación laboral.

Cuadro 7

Porcentaje (%) de ejecución del presupuesto (devengado respecto a modificado) en asuntos laborales y en aplicación de la legislación laboral en los Ministerios de Trabajo, 2005-2008/2009

	CRI	ELS	GUA	HON	NIC	RDO
Asuntos laborales						
2005	95,3	99,9	98,4	93,8	99,1	97,9
2006	89,3	97,6	92,8	71,0	96,4	93,5
2007	91,1	100,0	94,7	84,3	95,7	97,6
2008	88,9	100,0	92,9	91,8	88,1	100,0
Aplicación legislación laboral						
2005	95,6	100,0	97,9	96,3	97,4	99,7
2006	97,2	98,5	96,0	95,3	91,7	94,7
2007	91,3	100,0	94,4	76,9	94,1	99,5
2008	94,0	100,0	93,5	69,4	94,6	100,0

7. Gasto en términos reales

Es de importancia conocer si el gasto en asuntos laborales y el gasto dedicado a la aplicación de la legislación laboral han aumentado en términos reales en cada uno de los países. Para dar respuesta a esa pregunta se procede a construir un índice que facilite la visualización de los cambios. Se utilizan las estimaciones de cada uno de los gastos devengados en moneda nacional constante y se considera el del año 2005 como 100%. En el cuadro 8 y el gráfico 2 se muestran los resultados obtenidos.

Cuando se considera el gasto en asuntos laborales, tres países, El Salvador, Honduras y República Dominicana, muestran importantes incrementos en el gasto respecto al año 2005, incrementos que se ha dado de forma creciente en el tiempo –aunque en El Salvador y República Dominicana hay una caída en 2008 respecto al año anterior-. Costa Rica muestra una pequeña caída en el 2006, pero luego un incremento en el 2007 respecto a los dos años anteriores, y un nuevo incremento, de mayor magnitud, en 2008.

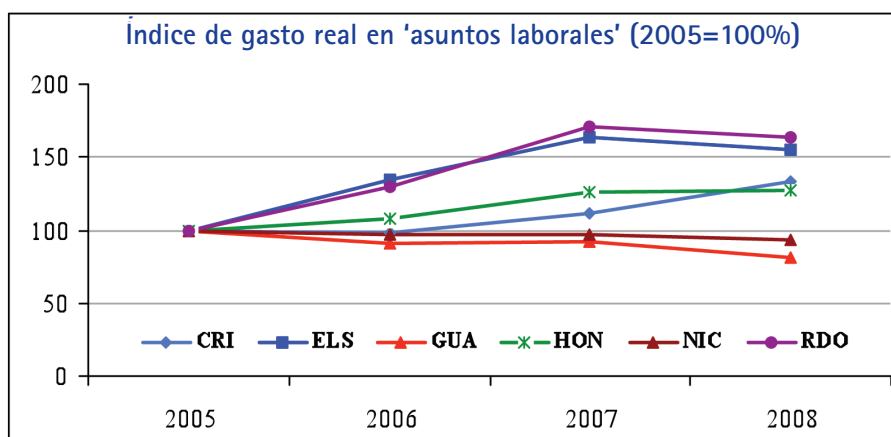
Cuadro 8
Índice de gasto devengado real (2005=100%), 2005-2008

	CRI	ELS	GUA	HON	NIC	RDO
Asuntos laborales						
2005	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
2006	98,2	134,4	91,3	108,0	96,5	129,3
2007	111,8	164,0	91,6	125,9	97,1	170,3
2008	132,9	155,0	81,6	127,8	93,6	163,3
Aplicación legislación laboral						
2005	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
2006	100,5	172,8	100,7	91,6	104,6	125,2
2007	103,0	215,7	94,7	88,9	110,9	130,8
2008	107,7	213,6	86,6	87,6	125,0	135,6

Cuando se considera el gasto en asuntos laborales, tres países, El Salvador, Honduras y República Dominicana, muestran importantes incrementos en el gasto respecto al año 2005, incrementos que se ha dado de forma creciente en el tiempo –aunque en El Salvador y República Dominicana hay una caída en 2008 respecto al año anterior–. Costa Rica muestra una pequeña caída en el 2006, pero luego un incremento en el 2007 respecto a los dos años anteriores, y un nuevo incremento, de mayor magnitud, en 2008.

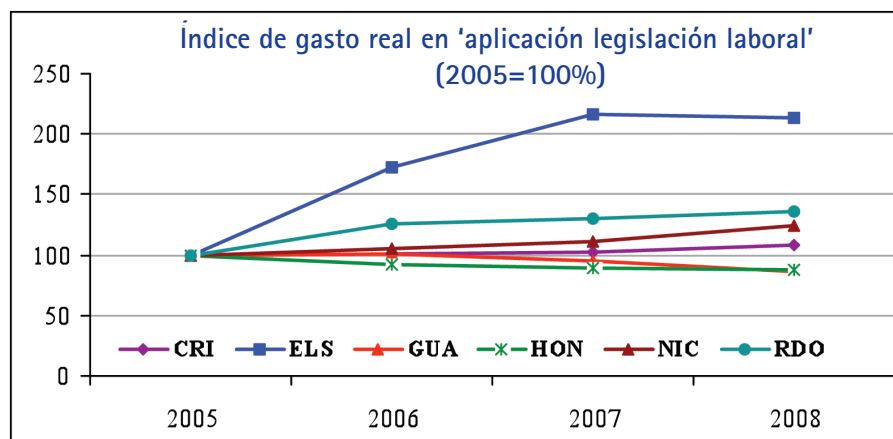
Guatemala y Nicaragua, por su parte, presentan reducciones en el gasto respecto al 2005, y es especialmente fuerte en Guatemala en el 2008.

Gráfico 2



En lo que respecta al gasto en aplicación de la legislación laboral, tres de los seis países muestran fuertes incrementos en este gasto entre 2005 y 2008 en términos reales (El Salvador especialmente, seguido de República Dominicana y luego de Nicaragua); y un país, Costa Rica, presenta un aumento sostenido pero de menor magnitud. Dos países, Honduras y Guatemala, muestran reducciones, prácticamente sostenidas, respecto al 2005.

Gráfico 3



8. Consideraciones sobre los procesos de presupuestación

Los procesos de presupuestación son muy similares en los países de la región. A nivel global, todo empieza con las previsiones de comportamiento macroeconómico del país para un año determinado, que generalmente realizan los Ministerios/ Secretarías de Hacienda/Finanzas junto con otros organismos (bancos centrales, órganos de planificación nacional, etc.), lo cual los lleva a determinar los niveles de ingresos tributarios que podrían obtener, proyecciones de los ingresos no tributarios (por venta de servicios, tasas, y otros), así como la capacidad de endeudamiento.

A partir de esas estimaciones de ingresos, se determinan algunos topes preliminares para actividades. En aquellos países que cuentan con sistemas de inversión pública, se toma en cuenta los niveles de gasto comprometidos para dar continuidad a los proyectos de inversión o para iniciar algunos nuevos. En países que disponen con planes nacionales de desarrollo o prioridades de gobierno claramente establecidas, se definen asignaciones específicas. Luego, se definen topes para que cada ministerio elabore su propuesta de presupuesto.

La presupuestación a nivel de los ministerios, específicamente los de trabajo en este caso, se realiza, generalmente, considerando Planes Operativos Anuales (POA) previamente elaborados. Se debe distribuir el monto indicativo determinado por el ministerio de hacienda, tratando de garantizar el logro de las metas planteadas en esos POA.

Es importante señalar que en la mayoría de los países, en esta parte del proceso se trata de incidir sobre los ministerios de hacienda para que eleven los topes, justificando la importancia de algún programa en específico o algún tipo de gasto.

Como resultado del proceso de presupuestación al interior de los ministerios de trabajo, sale la propuesta que es presentada a los ministerios de hacienda. Este ministerio analiza cada una de esas propuestas, les realiza ajustes y elabora la propuesta de presupuesto nacional que se presenta al Congreso u órgano legislativo.

En general, los congresos nombran una comisión que analiza ese presupuesto, la cual puede atender a algunos ministros que llegan a tratar de obtener aumentos en sus presupuestos para algunos programas o actividades específicas (cabildeo). Una vez que la comisión aprueba el proyecto, pasa a plenario, donde es aprobado y se convierte en ley de la República.

Modificaciones globales a ese presupuesto solamente las puede realizar el congreso, mediante nuevas leyes de presupuesto. Los ministerios de hacienda, en algunos casos, pueden realizar modificaciones, así como los propios ministerio de trabajo, pero estas son menores, y generalmente dependen del origen de los recursos (no se puede cambiar el destino de recursos específicos).

Siempre sería recomendable seguir analizando y debatiendo a nivel de la Presidencia de la República y los Consejos de Ministros si hay coherencia entre la asignación de recursos presupuestarios para los Ministerios de Trabajo y las estrategias de desarrollo de los países.

Anexo estadístico

Cuadro A.1
Costa Rica: Presupuesto inicial del MTSS por funciones y programas,
2005-2009 (colones)

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008	2009
Presupuesto total MTSS	38.490.492.000	24.530.102.100	50.997.900.000	68.006.300.000	92.300.000.000
Función asuntos laborales:					
729 actividades centrales 1/	1.534.662.395	1.717.057.100	2.269.317.000	3.302.039.000	3.747.498.000
731 asuntos del trabajo	1.512.027.324	1.651.313.000	1.941.565.000	2.109.921.000	3.436.880.000
732 desarrollo y seguridad social 2/	973.491.720	1.282.270.000	1.440.001.000	2.057.698.000	2.477.675.000
Total función asuntos laborales	4.020.181.439	4.650.640.100	5.650.883.000	7.469.658.000	9.662.053.000
Otras funciones:					
734 pensiones y jubilaciones	577.215.636	651.120.000	737.147.000	1.242.298.000	1.252.585.000
735 transferencias y aportes varios	33.893.094.925	19.228.342.000	44.609.870.000	0	0
transferencias corrientes y capital					
729 actividades centrales 1/	0	0	0	59.294.344.000	78.760.362.000
732 desarrollo y seg. social 2/	0	0	0	0	2.625.000.000
Total otras funciones	34.470.310.561	19.879.462.000	45.347.017.000	60.536.642.000	82.637.947.000

1/ En 2008 y 2009 se excluye el monto total de las transferencias corrientes y de capital consideradas en el programa, que forman parte del monto dedicado a otras funciones.

2/ En 2009 se excluyen del presupuesto de la función trabajo 2.625.000.000 colones, de los cuales 1.500 millones corresponden a transferencias al fideicomiso PRONAMYPE, 330 millones a transferencias a asociaciones corrientes sin fines de lucro y 795 millones a transferencias de capital a ese tipo de asociaciones.

Fuente: Leyes de Presupuesto 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

Cuadro A.2

Costa Rica: Presupuesto modificado del MTSS por funciones y programas, 2005-2008 (colones)

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008
Presupuesto total MTSS	20.708.803.024	24.510.402.100	55.997.395.851	74.676.397.880
Función asuntos laborales:				
729 actividades centrales 1/	1.512.773.395	1.719.894.264	2.269.317.000	3.423.195.560
731 asuntos del trabajo	1.494.600.348	1.646.613.000	1.964.539.744	2.264.084.180
732 desarrollo y seguridad social 2/	971.924.720	1.282.270.000	1.440.001.000	2.147.179.000
Total función asuntos laborales	3.979.298.463	4.648.777.264	5.673.857.744	7.834.458.740
Otras funciones:				
734 pensiones y jubilaciones	567.609.636	633.282.836	1.291.968.107	1.315.298.000
735 transferencias y aportes varios	16.161.894.925	19.228.342.000	49.031.570.000	0
transferencias corrientes y capital				
729 actividades centrales 1/	0	0	0	60.726.641.140
732 desarrollo y seg. social 2/	0	0	0	4.800.000.000
Total otras funciones	16.729.504.561	19.861.624.836	50.323.538.107	66.841.939.140

1/ En 2008 y 2009 se excluye el monto total de las transferencias corrientes y de capital consideradas en el programa, que forman parte del monto dedicado a otras funciones.

2/ En 2008, en un presupuesto extraordinario se incluyó en este programa una transferencia al IMAS por 4.800 millones, la cual fue excluida del gasto en la función asuntos laborales y sumada a las transferencias excluidas. En 2009 se excluyen del presupuesto de la función asuntos laborales 2.625.000.000 colones, de los cuales 1.500 millones corresponden a transferencias al fideicomiso PRONAMYPE, 330 millones a transferencias a asociaciones corrientes sin fines de lucro y 795 millones a transferencias de capital a ese tipo de asociaciones.

Fuente: Información suministrada por la Dirección Financiera del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a partir del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).

Cuadro A.3

Costa Rica: Presupuesto devengado del MTSS por funciones y programas, 2005-2008 (colones)

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008
Presupuesto total MTSS	12.110.818.786	23.977.509.547	43.605.263.983	71.511.235.825
Función asuntos laborales:				
729 actividades centrales 1/	1.410.954.869	1.603.702.587	1.988.750.959	2.744.784.955
731 asuntos del trabajo	1.428.956.544	1.601.276.941	1.794.242.755	2.127.330.752
732 desarrollo y seguridad social 2/	952.568.330	947.108.529	1.387.123.141	2.096.197.113
Total función asuntos laborales	3.792.479.743	4.152.088.057	5.170.116.855	6.968.312.819
Otras funciones:				
734 pensiones y jubilaciones	468.867.070	597.079.505	911.299.072	870.769.157
735 transferencias y aportes varios	7.849.471.973	19.228.341.985	37.523.848.056	0
transferencias corrientes y capital				
729 actividades centrales 1/	0	0	0	60.623.368.849
732 desarrollo y seg. social 2/	0	0	0	3.048.785.000
Total otras funciones	8.318.339.043	19.825.421.490	38.435.147.128	64.542.923.005

1/ En 2008 y 2009 se excluye el monto total de las transferencias corrientes y de capital consideradas en el programa, que forman parte del monto dedicado a otras funciones.

2/ En 2008, en un presupuesto extraordinario se incluyó en este programa una transferencia al IMAS de la cual se ejecutaron 3.048.785.000, la cual fue excluida del gasto de la función asuntos laborales y sumada a las transferencias excluidas. En 2009 se excluyen del presupuesto de la función asuntos laborales 2.625.000.000 colones, de los cuales se ejecutó la cifra indicada.

Fuente: Información suministrada por la Dirección Financiera del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a partir del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).

Cuadro A.4

El Salvador: Presupuesto inicial del MINTRAB por funciones y programas, 2005-2009 (US\$)

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008	2009
Presupuesto total MINTRAB	7.025.245	8.585.245	8.930.135	8.950.585	10.356.620
Función asuntos laborales:					
• Dirección y administración institucional	1.912.350	4.131.325	2.541.085	2.563.240	3.045.645
• Dirección superior	905.055	1.017.915	1.328.755	1.342.045	1.668.920
• Dirección administrativa	1.007.295	3.113.410	1.212.330	1.221.195	1.376.725
• Servicios laborales	2.098.065	2.379.090	4.186.795	4.180.480	4.533.760
• Asistencia laboral	472.175	492.085	729.770	757.485	812.710
• Vigilancia cumplimiento leyes laborales	577.320	610.050	1.312.870	1.307.500	1.412.315
• Previsión social y gestión de empleo	639.945	803.335	977.740	949.795	1.035.850
• Regionalización	408.625	473.620	1.166.415	1.165.700	1.272.885
Total función asuntos laborales	4.010.415	6.510.415	6.727.880	6.743.720	7.579.405
Otras funciones:					
• Apoyo a instit. adscritas y otras entidades					
• Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.127.210	1.127.210	1.179.635	1.182.020	1.252.370
• Fondo de protección de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado	1.887.620	947.620	947.620	1.024.845	1.024.845
• Comité de proyección social de San Salvador	0	0	75.000	0	0
• Infraestructura física					
• Reparaciones en infraestructura y equipamiento básico en centros de recreación obrera	0	0	0	0	500.000
Total otras funciones	3.014.830	2.074.830	2.202.255	2.206.865	2.777.215

Fuente: Leyes de Presupuesto General del Estado 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

Cuadro A.5

El Salvador: Presupuesto modificado MINTRAB por funciones y programas, 2005-2008 (US\$)

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008
Presupuesto total MINTRAB*	6.985.062	7.857.669	9.278.125	9.462.035
Función asuntos laborales:				
• Dirección y administración institucional	2.037.861	2.363.471	3.049.294	2.880.761
• Dirección superior	883.867	1.097.608	1.239.779	1.441.635
• Dirección administrativa	1.153.994	1.265.863	1.809.515	1.439.126
• Servicios laborales	1.941.901	3.328.898	4.043.231	4.309.174
• Asistencia laboral	406.256	620.618	717.372	778.356
• Vigilancia cumplimiento leyes laborales	537.094	989.198	1.268.385	1.348.884
• Previsión social y gestión de empleo	604.193	886.128	904.559	975.661
• Regionalización	394.358	832.954	1.152.915	1.206.273
Total función asuntos laborales	3.979.762	5.692.369	7.092.525	7.189.935
Otras funciones:				
• Apoyo a instituciones adscritas y otras entidades				
• Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
• Fondo de protección de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
• Comité de proyección social de San Salvador	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
• Infraestructura física				
• Reparaciones en infraestructura y equipamiento básico en centros de recreación obrera	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Total otras funciones*	3.005.300	2.165.300	2.185.600	2.272.100

* El total de otras funciones corresponde a la cifra en miles obtenida de los Informes de la Gestión Financiera del Estado de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda. Al corresponder la cifra original a miles, podría no coincidir totalmente con las cifras en unidades, situación que también se puede presentar en el total del MINTRAB.

Fuente: Gasto función asuntos laborales: Ministerio de Trabajo y Previsión Social; gasto otras funciones: Informes de la Gestión Financiera del Estado de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

Cuadro A.6

El Salvador: Presupuesto devengado MINTRAB por funciones y programas, 2005-2008 (US\$)

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008
Presupuesto total MINTRAB*	6.041.030	7.722.867	9.278.014	9.461.991
Función asuntos laborales:				
• Dirección y administración institucional	2.033.899	2.295.564	3.049.253	2.880.733
• Dirección superior	881.901	1.045.846	1.239.758	1.441.632
• Dirección administrativa	1.151.998	1.249.718	1.809.495	1.439.101
• Servicios laborales	1.941.830	3.262.004	4.043.161	4.309.157
• Asistencia laboral	406.243	610.101	717.367	778.353
• Vigilancia cumplimiento leyes laborales	537.088	976.649	1.268.384	1.348.880
• Previsión social y gestión de empleo	604.186	856.883	904.500	975.656
• Regionalización	394.314	818.371	1.152.910	1.206.269
Total función asuntos laborales	3.975.730	5.557.567	7.092.414	7.189.891
Otras funciones:				
• Apoyo a instituciones adscritas y otras entidades				
• Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
• Fondo de protección de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
• Comité de proyección social de San Salvador	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
• Infraestructura física				
• Reparaciones en infraestructura y equipamiento básico en centros de recreación obrera	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Total otras funciones*	2.065.300	2.165.300	2.185.600	2.272.100

* El total de otras funciones corresponde a la cifra en miles obtenida de los Informes de la Gestión Financiera del Estado de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda. Al corresponder la cifra original a miles, podría no coincidir totalmente con las cifras en unidades, situación que también se puede presentar en el total del MINTRAB.

Fuente: Gasto función asuntos laborales: Ministerio de Trabajo y Previsión Social; gasto otras funciones: Informes de la Gestión Financiera del Estado de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

Cuadro A.7

Guatemala: Presupuesto inicial del MTPS por funciones y programas, 2005-2009 (quetzales)

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008	2009
Presupuesto total MTPS	58.468.587	68.517.311	68.517.311	351.570.786	357.686.684
Función asuntos laborales:					
01 Actividades centrales	15.809.746	15.858.769	15.858.769	12.261.362	14.953.450
001 Dirección superior	6.055.104	5.910.547	5.910.547	5.124.295	5.826.380
002 Servicios de gestión y asesoría legal	129.766	220.138	220.138	211.338	257.572
003 Asuntos administrativos	3.801.793	4.161.468	4.161.468	1.528.975	1.926.454
004 Gestión de la cooperación y planificación	875.903	876.291	876.291	839.591	1.084.484
005 Servicios de control interno	119.140	113.000	113.000	78.500	98.000
006 Unidad de Administración Financiera -UDAF-	630.180	625.040	625.040	576.540	670.882
007 Servicios de coordinadoras departamentales	4.197.860	3.867.285	3.867.285	3.869.565	4.531.918
008 Administración del recurso humano	0	25.000	25.000	700	62.000
009 Administración de sistemas de información	0	40.000	40.000	11.858	237.760
010 Asuntos internacionales del trabajo	0	20.000	20.000	20.000	0
011 Relaciones públicas y protocolo	0	0	0	0	258.000
09 Construcción de sedes regionales	0	0	0	0	14.190.983
11 Asuntos laborales y de salarios	2.370.683	2.309.479	2.309.479	2.309.479	2.761.324
001 Dirección y coordinación	1.243.595	1.063.608	1.063.608	1.063.608	1.248.674
002 Protección al trabajador	15.300	407.563	407.563	407.563	444.946
003 Servicio Nacional del Salario	497.658	566.726	566.726	566.726	703.968
005 Estimación de salarios mínimos	279.286	271.582	271.582	271.582	363.736
006 Servicio de empleo y formación profesional a trabajadores	334.844	0	0	0	0
12 Vigilancia y aplicación de las normas de trabajo	14.609.080	14.871.019	14.871.019	14.838.019	10.944.794
001 Dirección y coordinación	9.550.312	9.327.367	9.327.367	9.144.367	4.683.750
002 Servicios de control e inspección laboral	5.027.768	5.492.652	5.492.652	5.642.652	6.226.044
003 Procuraduría de defensa al trabajador	31.000	26.000	26.000	26.000	25.000
004 Resolución alterna de conflictos laborales	0	25.000	25.000	25.000	10.000
13 Previsión social a los trabajadores*	1.193.910	1.539.262	1.539.262	3.179.752	1.960.413
001 Dirección y coordinación	768.932	625.044	625.044	625.044	736.724
002 Control de normas de higiene y seguridad laboral	89.012	99.761	99.761	99.761	235.662

Continúa en la página siguiente

(Continuación Cuadro A.7)

Guatemala: Presupuesto inicial del MTPS por funciones y programas, 2005-2009 (quetzales)

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008	2009
004 Asistencia al trabajador discapacitado	267.466	278.695	278.695	1.859.185	468.158
006 Asistencia al menor trabajador	68.500	50.000	50.000	110.000	109.461
007 Asistencia a los pueblos indígenas	0	50.000	50.000	50.000	60.000
008 Asistencia a la mujer trabajadora	0	410.762	410.762	410.762	300.408
009 Promoción de la participación de la mujer	0	25.000	25.000	25.000	50.000
15 Servicios de promoción de empleo y capacitación del recurso humano	3.256.214	2.941.073	2.941.073	5.076.174	8.572.020
001 Dirección y coordinación	405.624	446.786	446.786	446.786	579.024
002 Servicio Nacional del Empleo	641.550	567.420	567.420	1.889.278	5.662.511
003 Asistencia al trabajador	614.048	594.198	594.198	594.198	1.344.708
004 Asistencia a la mujer trabajadora	397.212	0	0	0	0
005 Capacitación y formación del trabajador	567.780	895.669	895.669	1.708.912	896.777
006 Fomento de becas	630.000	437.000	437.000	437.000	89.000
99 Partidas no asignables a programas-cuota OIT**	600.000	700.000	700.000	0	1.000.000
Total función asuntos laborales	37.839.633	38.219.602	38.219.602	37.664.786	54.382.984
Otras funciones:					
13 Previsión social a los trabajadores-010 Atención al adulto mayor	0	0	0	250.000.000	0
14 Recreación de los trabajadores del Estado	20.628.954	30.297.709	30.297.709	30.106.000	24.303.700
16 Atención al adulto mayor	0	0	0	0	250.000.000
98 Asignaciones especiales del Congreso de la República	0	0	0	33.800.000	0
99 Partidas no asignables a programas -otros- **	0	0	0	0	29.000.000
Total otras funciones	20.628.954	30.297.709	30.297.709	313.906.000	303.303.700

* Para el año 2008 el total aquí presentado difiere del publicado en el presupuesto por el programa 010 'atención al adulto mayor', porque en este caso el monto fue considerado en otras funciones.

** Este programa fue separado en dos partes, las cuotas a la OIT que sí forman parte de la función laboral, y otras que no (subsídios transporte y otras).

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas. Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicios Fiscales 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, Presupuesto de Egresos por Institución.

Cuadro A.8
Guatemala: Presupuesto modificado del MTPS por funciones y programas,
2005-2008 (quetzales)

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008
Presupuesto total MTPS	49.539.880	55.261.961	91.999.207	257.017.618
Función asuntos laborales:				
01 Actividades centrales	18.334.173	16.169.828	18.613.709	16.562.947
001 Dirección superior	6.830.953	6.118.624	9.270.565	7.729.166
002 Servicios de gestión y asesoría legal	221.243	223.594	213.870	217.453
003 Asuntos administrativos	5.664.153	4.499.812	3.739.163	3.138.604
004 Gestión de la cooperación y planificación	916.050	835.396	790.222	769.386
005 Servicios de control interno	98.575	107.143	99.137	102.951
006 Unidad de Administración Financiera -UDAF-	682.411	582.336	501.142	492.016
007 Servicios de coordinadoras departamentales	3.920.788	3.732.333	3.931.083	4.045.977
008 Administración del recurso humano	0	18.469	23.469	24.404
009 Administración de sistemas de información	0	30.585	29.023	34.876
010 Asuntos internacionales del trabajo	0	21.537	16.035	8.114
011 Relaciones públicas y protocolo	0	0	0	0
09 Construcción de sedes regionales	0	0	0	0
11 Asuntos laborales y de salarios	2.284.521	2.261.593	2.138.203	2.466.276
001 Dirección y coordinación	1.079.240	1.024.497	913.844	1.117.292
002 Protección al trabajador	19.533	366.829	403.136	432.720
003 Servicio Nacional del Salario	573.132	591.836	579.696	647.682
005 Estimación de salarios mínimos	283.088	278.431	241.527	268.582
006 Servicio de empleo y formación profesional a trabajadores	329.528	0	0	0
12 Vigilancia y aplicación de las normas de trabajo	13.752.609	14.624.272	14.812.358	15.506.237
001 Dirección y coordinación	9.093.173	9.157.947	9.400.824	9.591.641
002 Servicios de control e inspección laboral	4.633.290	5.436.583	5.384.220	5.889.226
003 Procuraduría de defensa al trabajador	26.146	22.820	25.936	25.021
004 Resolución alterna de conflictos laborales	0	6.921	1.378	349
13 Previsión social a los trabajadores*	1.136.691	1.914.898	2.258.236	1.766.012
01 Dirección y coordinación	715.800	672.905	747.137	830.221
002 Control de normas de higiene y seguridad laboral	113.299	106.524	76.637	65.961

Continúa en la página siguiente

(Continuación Cuadro A.8)

**Guatemala: Presupuesto modificado del MTPS por funciones y programas,
2005-2008 (quetzales)**

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008
004 Asistencia al trabajador discapacitado	260.317	290.488	192.866	306.378
006 Asistencia al menor trabajador	47.275	195.504	331.631	95.343
007 Asistencia a los pueblos indígenas	0	50.096	43.089	53.444
008 Asistencia a la mujer trabajadora	0	573.872	855.383	376.133
009 Promoción de la participación de la mujer	0	25.508	11.493	38.532
15 Servicios de promoción de empleo y capacitación del recurso humano	2.481.384	4.339.356	3.403.486	5.160.314
001 Dirección y coordinación	371.410	450.969	536.355	2.102.813
002 Servicio Nacional del Empleo	598.285	1.953.829	916.838	1.940.919
003 Asistencia al trabajador	586.672	617.329	624.725	446.698
004 Asistencia a la mujer trabajadora	366.362	0	0	0
005 Capacitación y formación del trabajador	530.126	895.729	897.790	629.486
006 Fomento de becas	28.529	421.500	427.778	40.398
99 Partidas no asignables a programas-cuota OIT**	700.000	654.305	700.000	943.000
Total función asuntos laborales	38.689.378	39.964.252	41.925.992	42.404.786
Otras funciones:				
13 Previsión social a los trabajadores	0	0	35.080.400	166.266.832
-010 Atención al adulto mayor				
14 Recreación de los trabajadores del Estado	10.850.502	15.297.709	14.992.815	16.546.000
16 Atención al adulto mayor	0	0	0	0
98 Asignaciones especiales del Congreso de la República	0	0	0	31.800.000
99 Partidas no asignables a programas -otros-**	0	0	0	0
Total otras funciones	10.850.502	15.297.709	50.073.215	214.612.832

* En el año 2008 el programa 010 'atención al adulto mayor' fue considerado en otras funciones.

** Este programa fue separado en dos partes, las cuotas a la OIT que sí forman parte de la función laboral, y otras que no (subsídios transporte y otras).

Fuente: Unidad de Administración Financiera (UDAF) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a partir del SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera).

Cuadro A.9
Guatemala: Presupuesto devengado del MTPS por funciones y programas,
2005-2008 (quetzales)

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008
Presupuesto total MTPS	48.769.228	51.122.144	88.572.770	252.841.486
Función asuntos laborales:				
01 Actividades centrales	18.227.599	16.017.987	17.945.486	15.624.717
001 Dirección superior	6.797.486	6.030.246	8.814.827	7.564.785
002 Servicios de gestión y asesoría legal	220.208	223.231	213.136	191.769
003 Asuntos administrativos	5.658.303	4.468.644	3.637.130	2.642.100
004 Gestión de la cooperación y planificación	914.726	830.944	755.539	729.966
005 Servicios de control interno	98.204	96.693	83.679	101.455
006 Unidad de Administración Financiera -UDAF-	678.067	581.234	470.587	414.304
007 Servicios de coordinadoras departamentales	3.860.605	3.732.333	3.918.863	3.923.160
008 Administración del recurso humano	0	12.224	19.901	23.412
009 Administración de sistemas de información	0	23.318	21.046	27.334
010 Asuntos internacionales del trabajo	0	19.119	10.778	6.431
011 Relaciones públicas y protocolo	0	0	0	0
09 Construcción de sedes regionales	0	0	0	0
11 Asuntos laborales y de salarios	2.209.480	2.258.611	2.111.679	2.263.981
001 Dirección y coordinación	1.029.996	1.022.186	907.114	988.301
002 Protección al trabajador	12.573	366.803	398.401	409.268
003 Servicio Nacional del Salario	561.526	591.191	564.838	617.783
005 Estimación de salarios mínimos	280.136	278.431	241.326	248.630
006 Servicio de empleo y formación profesional a trabajadores	325.249	0	0	0
12 Vigilancia y aplicación de las normas de trabajo	13.536.762	14.288.641	14.628.688	14.725.657
001 Dirección y coordinación	9.010.703	8.881.739	9.277.405	9.217.705
002 Servicios de control e inspección laboral	4.500.250	5.378.599	5.331.790	5.485.822
003 Procuraduría de defensa al trabajador	25.810	22.431	19.493	21.781
004 Resolución alterna de conflictos laborales	0	5.872	0	349
13 Previsión social a los trabajadores*	1.075.343	1.507.212	1.401.724	1.465.292
001 Dirección y coordinación	677.017	646.365	711.654	720.834

Continúa en la página siguiente

(Continuación Cuadro A.9)

**Guatemala: Presupuesto devengado del MTPS por funciones y programas,
2005-2008 (quetzales)**

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008
002 Control de normas de higiene y seguridad laboral	107.564	105.721	74.060	50.812
004 Asistencia al trabajador discapacitado	248.473	290.487	164.715	216.767
006 Asistencia al menor trabajador	42.289	34.702	28.171	75.761
007 Asistencia a los pueblos indígenas	0	49.939	40.511	37.325
008 Asistencia a la mujer trabajadora	0	354.495	373.106	325.709
009 Promoción de la participación de la mujer	0	25.505	9.505	38.085
15 Servicios de promoción de empleo y capacitación del recurso humano	2.340.089	2.346.275	2.924.427	4.458.016
001 Dirección y coordinación	353.699	408.560	486.179	1.787.511
002 Servicio Nacional del Empleo	579.412	525.633	587.677	1.775.508
003 Asistencia al trabajador	578.852	597.209	591.322	354.326
004 Asistencia a la mujer trabajadora	350.188	0	0	0
005 Capacitación y formación del trabajador	456.598	394.310	857.121	540.672
006 Fomento de becas	21.340	420.562	402.128	0
99 Partidas no asignables a programas-cuota OIT**	696.842	653.221	690.934	858.374
Total función asuntos laborales	38.086.115	37.071.946	39.702.937	39.396.037
Otras funciones:				
13 Previsión social a los trabajadores -010 Atención al adulto mayor	0	0	33.955.968	165.713.904
14 Recreación de los trabajadores del Estado	10.683.113	14.050.198	14.913.866	15.931.545
16 Atención al adulto mayor	0	0	0	0
98 Asignaciones especiales del Congreso de la República	0	0	0	31.800.000
99 Partidas no asignables a programas -otros-**	0	0	0	0
Total otras funciones	10.683.113	14.050.198	48.869.834	213.445.449

* En el año 2008 el programa 010 'atención al adulto mayor' fue considerado en otras funciones.

** Este programa fue separado en dos partes, las cuotas a la OIT que sí forman parte de la función laboral, y otras que no (subsídios transporte y otras).

Fuente: Unidad de Administración Financiera (UDAF) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a partir del SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera).

Cuadro A.10
Honduras: Presupuesto inicial de la STSS por funciones y programas,
2005-2009 (lempiras)

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008	2009
Presupuesto total STSS	291.736.500	299.517.200	366.916.846	447.695.058	567.440.696
Función asuntos laborales:					
Actividades centrales	55.452.718	59.295.173	64.442.456	74.648.210	83.886.662
Dirección y coordinación superior	2.873.933	2.864.252	4.042.821	4.429.712	6.518.858
Servicios administrativos y contables	23.731.508	24.945.618	25.949.642	31.496.112	35.707.292
Servicios de secretaría general	1.196.873	1.226.597	1.353.949	1.710.484	1.882.175
Auditoría interna	482.289	542.884	810.719	1.105.848	1.307.737
Planeamiento y evaluación de gestión	518.726	551.192	587.063	1.085.677	1.204.406
Modernización y reforma institucional	547.989	569.902	589.460	642.074	663.292
Coop. externa y movilización recursos	675.591	754.716	831.421	902.793	965.877
Comunicación institucional	350.207	360.814	398.924	511.297	536.499
Servicios de coordinación regional	25.075.602	27.479.198	29.878.457	32.764.213	35.100.526
Regulación de las relaciones laborales	11.671.188	10.973.512	8.921.323	20.180.801	25.183.833
Conciliación relaciones obrero patronales	2.221.511	2.368.516	2.573.360	3.433.487	3.988.162
Servicios de inspección de trabajo	8.320.696	7.438.344	5.089.154	5.785.798	6.685.057
Servicios de procuraduría del trabajo	1.128.981	1.166.652	1.258.809	1.513.916	1.450.214
Prog. resolución de conflictos laborales*	0	0	0	9.447.600	13.060.400
Políticas de empleo y salarial	5.233.748	7.836.671	36.127.749	50.488.630	71.345.593
Formulación y evaluación política empleo	2.149.496	2.312.074	2.329.134	3.549.790	3.761.758
Formulac. y evaluación política salarial	3.084.252	3.258.197	3.599.215	4.171.140	4.738.835
Proy. educación media laboral	0	2.266.400	11.338.510	10.824.000	26.220.441
Servicio de intermediación laboral	0	1.047.960	2.488.167	4.003.800	16.561.719
Modernización administ. del trabajo	0	841.880	6.950.874	3.696.400	7.716.722
Ejecución monitoreo y evaluación	0	376.560	1.899.469	3.123.800	1.942.000
Proy. nutrición y protección social	0	0	18.860.890	31.943.700	36.624.559
Proy. inserción laboral personas discap.	0	0	0	0	0

Continúa en la página siguiente

(Continuación Cuadro A.10)
**Honduras: Presupuesto inicial de la STSS por funciones y programas,
 2005-2009 (lempiras)**

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008	2009
Protección y fomento de seguridad social	7.164.140	7.382.024	7.659.045	8.930.975	9.337.232
Dirección y coordinación del programa	2.121.265	2.216.711	2.553.622	3.062.418	2.903.668
Medicina, higiene y seguridad ocupac.	3.985.717	4.047.598	3.987.209	4.704.615	5.168.856
Promoción social a mujeres y menores trabajadores	352.039	375.751	406.891	488.797	533.976
Protección social a trabajadores	705.119	741.964	711.323	675.145	730.732
Promoción salud y seguridad ocupacional	0	0	0	0	0
Total función asuntos laborales	79.521.794	85.487.380	117.150.573	154.248.616	189.753.320
Otras funciones:					
Políticas de empleo y salarial					
Proyecto educación media laboral					
Entrenamiento para el empleo	0	1.254.600	8.969.500	11.000.000	25.000.000
Protección y fomento de seguridad social					
Protección y ayuda a la infancia	4.632.006	5.168.450	6.238.773	7.260.442	8.731.376
Apoyo financiero a instituciones descentralizadas y otros aportes	207.582.700	207.606.770	234.558.000	275.186.000	343.956.000
Total otras funciones	212.214.706	214.029.820	249.766.273	293.446.442	377.687.376

* específicamente: programa para el establecimiento de un servicio especializado de métodos alternos de resolución de conflictos laborales.

Fuente: Secretaría de Finanzas (SEFIN), Dirección General de Presupuesto (DGA), Presupuestos Aprobados 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

Cuadro A.11
Honduras: Presupuesto modificado de la STSS por funciones y programas,
2005-2008 (lempiras)

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008
Presupuesto total STSS	366.136.056	419.441.525	447.574.746	481.988.325
Función asuntos laborales:				
Actividades centrales	64.182.888	79.888.830	79.478.960	85.737.845
Dirección y coordinación superior	2.578.043	4.604.016	5.129.081	6.837.512
Servicios administrativos y contables	30.423.874	43.390.893	39.840.995	39.782.526
Servicios de secretaría general	1.325.233	1.491.049	1.642.765	1.662.442
Auditoría interna	558.963	716.069	1.012.934	1.166.197
Planeamiento y evaluación de gestión	428.661	491.483	962.951	995.926
Modernización y reforma institucional	564.683	564.458	594.216	544.238
Coop. externa y movilización recursos	786.358	859.280	920.987	846.327
Comunicación institucional	423.335	445.215	488.720	494.320
Servicios de coordinación regional	27.093.737	27.326.366	28.886.310	33.408.358
Regulación de las relaciones laborales	11.790.973	11.518.519	14.810.420	18.036.857
Conciliación relaciones obrero patronales	2.449.679	2.706.085	3.001.748	3.450.667
Servicios de inspección de trabajo	8.266.212	7.120.378	5.482.793	6.076.345
Servicios de procuraduría del trabajo	1.075.082	1.219.677	1.310.149	1.308.528
Prog. resolución de conflictos laborales*	0	472.380	5.015.731	7.201.318
Políticas de empleo y salarial	19.174.513	54.627.252	59.020.500	51.104.614
Formulación y evaluación política empleo	2.366.281	2.351.871	2.780.140	3.451.984
Formulac. y evaluación política salarial	3.368.021	3.232.549	3.871.539	4.304.098
Proy. educación media laboral 1/	6.298.841	13.581.899	11.797.843	11.404.832
Servicio de intermediación laboral	n.d.	5.277.719	3.719.886	4.460.745
Modernización administ. del trabajo	n.d.	3.960.180	5.457.693	3.537.714
Ejecución monitoreo y evaluación	n.d.	4.344.000	2.620.263	3.406.372
Proyecto nutrición y protección social	7.125.000	35.460.933	40.570.978	31.943.700
Proyecto inserción laboral personas discap.	16.370	0	0	0

Continúa en la página siguiente

(Continuación Cuadro A.11)

**Honduras: Presupuesto modificado de la STSS por funciones y programas,
2005-2008 (lempiras)**

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008
Protección y fomento de seguridad social	6.812.042	7.557.335	7.893.330	12.507.663
Dirección y coordinación del programa	1.909.488	2.333.072	2.512.864	2.652.525
Medicina, higiene y seguridad ocupac.	3.652.297	4.106.129	4.301.246	4.941.308
Promoción social a mujeres y menores trabajadores	599.103	410.263	456.083	433.031
Protección social a trabajadores	651.154	707.872	623.136	701.603
Promoción salud y seguridad ocupacional	0	0	0	3.779.197
Total función asuntos laborales	101.960.416	153.591.937	161.203.209	167.386.979
Otras funciones				
Políticas de empleo y salarial				
Proy. educación media laboral 1/				
Entrenamiento para el empleo	n.d.	19.629.970	8.969.500	11.000.000
Protección y fomento de seguridad social				
Protección y ayuda a la infancia	5.348.724	5.746.467	5.925.563	6.638.969
Apoyo financiero a instituciones descentralizadas y otros aportes	258.826.916	240.473.151	271.476.475	296.962.376
Total otras funciones	264.175.641	265.849.588	286.371.537	314.601.345

1/ Para el año 2005 no fue posible obtener la información de gasto desagregada por componentes, por lo que el monto total fue considerado como parte del presupuesto para verificación.

Fuente: información del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) proporcionada por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) y por la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

Cuadro A.12
Honduras: Presupuesto vigente de la STSS por funciones y programas,
2005-2008 (lempiras)

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008
Presupuesto total STSS	359.483.421	355.496.867	420.028.037	465.474.324
Función asuntos laborales:				
Actividades centrales	61.125.471	77.622.131	79.363.181	85.737.845
Dirección y coordinación superior	2.409.623	4.306.502	5.092.170	6.837.512
servicios administrativos y contables	29.373.148	41.526.777	39.762.128	39.782.526
Servicios de secretaría general	1.248.054	1.483.934	1.642.765	1.662.442
Auditoría interna	526.404	661.423	1.012.934	1.166.197
Planeamiento y evaluación de gestión	418.215	491.483	962.951	995.926
Modernización y reforma institucional	564.295	527.819	594.216	544.238
Coop. externa y movilización recursos	743.504	852.977	920.987	846.327
Comunicación institucional	356.819	444.850	488.720	494.320
Servicios de coordinación regional	25.485.409	27.326.366	28.886.310	33.408.358
Regulación de las relaciones laborales	11.350.860	10.972.357	11.390.356	12.510.843
Conciliación relaciones obrero patronales	2.319.205	2.703.132	3.001.748	3.450.667
Servicios de inspección de trabajo	7.981.078	7.105.052	5.482.793	6.076.345
Servicios de procuraduría del trabajo	1.050.577	1.164.174	1.310.149	1.308.528
Prog. resolución de conflictos laborales*	0	0	1.595.667	1.675.304
Políticas de empleo y salarial	16.801.863	13.407.207	37.238.071	44.970.621
Formulación y evaluación política empleo	2.238.810	2.333.810	2.780.140	3.451.984
Formulac. y evaluación política salarial	3.185.969	3.210.300	3.871.539	4.304.098
Proy. educación media laboral 1/	5.515.884	2.975.127	7.924.693	9.570.327
Servicio de intermediación laboral	n.d.	1.444.001	2.399.071	4.083.132
Modernización administ. del trabajo	n.d.	617.365	2.910.614	3.425.015
Ejecución monitoreo y evaluación	n.d.	913.761	2.615.008	2.062.181
Proy. nutrición y protección social	5.861.200	4.887.970	22.661.699	27.644.212
Proy. inserción laboral personas discap.	0	0	0	0

Continúa en la página siguiente

(Continuación Cuadro A.12)
**Honduras: Presupuesto vigente de la STSS por funciones y programas,
 2005-2008 (lempiras)**

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008
Protección y fomento de seguridad social	6.353.280	7.063.916	7.893.330	10.448.822
Dirección y coordinación del programa	1.818.661	2.291.977	2.512.864	2.652.525
Medicina, higiene y seguridad ocupac.	3.530.081	3.804.956	4.301.246	4.941.308
Promoción social a mujeres y menores trabajadores	371.326	409.997	456.083	433.031
Protección social a trabajadores	633.213	556.985	623.136	701.603
Promoción salud y seguridad ocupacional	0	0	0	1.720.356
Total función asuntos laborales	95.631.475	109.065.611	135.884.938	153.668.131
Otras funciones:				
Políticas de empleo y salarial				
Proy. educación media laboral 1/				
Entrenamiento para el empleo	n.d.	367.541	6.741.264	8.204.847
Protección y fomento de seguridad social				
Protección y ayuda a la infancia	5.133.976	5.722.888	5.925.361	6.638.969
Apoyo financiero a instituciones descentralizadas y otros aportes	258.717.970	240.340.827	271.476.475	296.962.377
Total otras funciones	263.851.946	246.431.256	284.143.099	311.806.194

1/ Para el año 2005 no fue posible obtener la información de gasto desagregada por componentes, por lo que el monto total fue considerado como parte del presupuesto para verificación.

Fuente: información del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) proporcionada por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) y por la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

Cuadro A.13
Nicaragua: Presupuesto inicial del MITRAB por funciones y programas,
2005-2009 (córdobas)

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008	2009
Presupuesto total MITRAB	86.525.632	104.198.587	95.754.208	97.733.550	232.543.188
Función asuntos laborales:					
• Actividades centrales	20.099.744	20.650.953	24.617.078	42.957.734	25.352.859
• Inspectoría general del trabajo	7.253.756	9.931.788	10.914.891	13.942.229	13.927.218
• Derechos colectivos y asesoría laboral*	1.169.953	1.879.657	2.112.393	2.210.490	2.660.430
• Higiene y seguridad ocupacional	1.153.065	1.603.174	1.825.368	1.959.703	1.894.066
• Empleo y salarios	1.783.764	2.119.914	2.286.291	2.803.542	4.535.615
Total función asuntos laborales	31.460.282	36.185.486	41.756.021	63.873.698	48.370.188
Otras funciones:					
• Organizac. y trab. coop./INFOCOOP**	687.500	874.477	3.080.965	2.650.852	0
• Partidas no asignables a programas***	54.377.850	67.138.624	50.917.222	31.209.000	184.173.000
Total otras funciones	55.065.350	68.013.101	53.998.187	33.859.852	184.173.000

* En los años 2005, 2006 y 2007 se denominaba "Relaciones laborales".

** El MITRAB manejaba un programa de "Organización y trabajo cooperativo", cuyas funciones fueron asumidas por el Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) constituido a finales del año 2007.

*** En todos los años se refiere a recursos para el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC).

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Libros de Presupuesto General de la República de Nicaragua 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

Cuadro A.14
Nicaragua: Presupuesto modificado del MITRAB por funciones y programas,
2005-2008 (córdobas)

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008
Presupuesto total MITRAB	92.163.030	99.012.185	n.d.	n.d.
Función asuntos laborales:				
• Actividades centrales	21.201.908	21.493.872	23.759.739	28.652.345
• Inspectoría general del trabajo	7.702.632	9.502.226	10.949.449	15.137.250
• Derechos colectivos y asesoría laboral*	1.532.602	1.793.194	1.952.611	2.417.435
• Higiene y seguridad ocupacional	1.323.705	1.506.060	1.800.629	2.183.975
• Empleo y salarios	1.905.499	2.178.690	2.618.966	3.138.702
Total función asuntos laborales	33.666.347	36.474.042	41.081.395	51.529.707
Otras funciones:				
• Organizac. y trab. coop./INFOCOOP**	942.108	1.025.396	n.d.	n.d.
• Partidas no asignables a programas***	57.554.575	61.512.747	n.d.	n.d.
Total otras funciones	58.496.683	62.538.143	n.d.	n.d.

* En los años 2005, 2006 y 2007 se denominaba "Relaciones laborales".

** El MITRAB manejaba un programa de "Organización y trabajo cooperativo", cuyas funciones fueron asumidas por el Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) constituido a finales del año 2007.

*** En todos los años se refiere a recursos para el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC).

Fuente: las cifras totales para el MITRAB corresponden a "Informes de Liquidación del Presupuesto General de la República" del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; mientras que las cifras por programas a información proporcionada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a partir del Sistema Integrado de Gestión Financiera, Administrativa y Auditoría (SIGFA).

Cuadro A.15
Nicaragua: Presupuesto devengado del MITRAB por funciones y programas,
2005-2008 (córdobas)

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008
Presupuesto total MITRAB	86.575.856	97.678.417	n.d.	n.d.
Función asuntos laborales:				
• Actividades centrales	21.185.195	21.229.600	22.912.281	23.574.721
• Inspectoría general del trabajo	7.430.936	8.442.219	10.125.984	14.077.027
• Derechos colectivos y asesoría laboral*	1.532.064	1.793.190	1.938.056	2.417.430
• Higiene y seguridad ocupacional	1.321.892	1.505.352	1.771.401	2.183.936
• Empleo y salarios	1.904.609	2.177.745	2.573.802	3.138.663
Total función asuntos laborales	33.374.697	35.148.106	39.321.525	45.391.778
Otras funciones:				
• Organizac. y trab. coop./INFOCOOP**	941.507	1.042.833	n.d.	n.d.
• Partidas no asignables a programas***	52.259.653	61.487.479	n.d.	n.d.
Total otras funciones	53.201.160	62.530.312	n.d.	n.d.

* En los años 2005, 2006 y 2007 se denominaba "Relaciones laborales".

** El MITRAB manejaba un programa de "Organización y trabajo cooperativo", cuyas funciones fueron asumidas por el Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) constituido a finales del año 2007.

*** En todos los años se refiere a recursos para el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC).

Fuente: las cifras totales para el MITRAB corresponden a "Informes de Liquidación del Presupuesto General de la República" del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; mientras que las cifras por programas a información proporcionada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a partir del Sistema Integrado de Gestión Financiera, Administrativa y Auditoría (SIGFA).

Cuadro A.16

**República Dominicana: Presupuesto inicial de la SET por funciones y programas,
2005-2009 (pesos dominicanos)**

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008	2009
Presupuesto total SET	665.640.642	1.327.330.829	810.106.053	1.448.333.362	1.433.858.189
Función asuntos laborales:					
Actividades centrales	107.195.436	204.790.383	213.241.993	248.953.237	230.376.616
Adm. superior/Direcc. y coord.	48.598.141	47.791.756	44.829.028	39.357.882	48.607.214
Servicios técnicos y financieros	50.903.884	140.637.046	150.719.128	209.595.355	181.769.402
Recursos humanos	2.670.191	9.217.909	9.581.646	0	0
Programación sectorial	2.682.932	2.580.490	3.346.382	0	0
Informática	2.340.288	4.563.182	4.765.809	0	0
Proyectos centrales	0	20.000.000	35.956.055	26.728.555	26.728.555
Remodelación de edificio SET	0	20.000.000	26.728.555	26.728.555	26.728.555
Apoyo modernización de la SET	0	0	9.227.500	0	0
Promoción de empleos y orientación*	6.422.793	11.450.953	18.560.035	23.983.936	18.498.972
Dirección y coordinación**	6.422.793	11.450.953	18.560.035	19.948.219	9.360.559
Análisis y formulación políticas empleo	0	0	0	2.782.717	1.902.021
Promoc., orient. y ubicac. puestos trabajo	0	0	0	1.253.000	7.236.392
Regulación de las relaciones laborales	85.442.456	138.632.695	121.589.620	143.307.246	159.390.203
Dirección y coordinación****	24.745.024	42.450.332	35.234.050	26.883.533	26.963.302
Higiene y seguridad	4.244.195	25.820.644	15.026.898	0	0
Sistema de inspección	52.606.051	59.717.930	63.361.419	0	0
Verificación condiciones de trabajo	0	0	0	102.022.001	109.603.095
Regulación regímenes salariales mínimos	1.439.202	2.340.772	2.592.919	1.740.247	1.689.936
Erradicación del trabajo infantil	2.407.984	8.303.017	5.374.334	12.661.465	21.133.870
Total función asuntos laborales	199.060.685	374.874.031	389.347.703	442.972.974	434.994.346

Continúa en la página siguiente

(Continuación Cuadro A.16)

**República Dominicana: Presupuesto inicial de la SET por funciones y programas,
2005-2009 (pesos dominicanos)**

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008	2009
Otras funciones:					
Proyectos centrales					
Prog. capacit. y moderniz. lab.	181.557.600	100.566.900	32.889.700	0	0
Construcción escuela taller Sto Domingo	6.527.961	0	0	0	0
Promoción de empleos y orientación*					
Formación ocupacional especializada	0	0	0	12.391.321	16.830.043
Programa juvenil integración laboral***	3.000.000	3.000.000	3.356.053	0	103.092.925
Proy. constr. escuela taller Sto Domingo	0	0	18.271.445	0	0
Proy. Estancias infantiles	0	50.000.000	28.000.000	0	0
Proy. Merc. laborales y transf. sociales	0	0	0	211.567.600	42.429.169
Admin. de contribuciones especiales	14.494.396	2.703.196	30.801.752	31.041.732	85.306.045
Admin. activos, pasivos y transferencias	261.000.000	796.186.702	307.439.400	750.359.735	751.205.661
Total otras funciones	466.579.957	952.456.798	420.758.350	1.005.360.388	998.863.843

*Anteriormente 'Servicio Nacional de Empleos'.

** Anteriormente 'Dirección General de Empleos'.

*** Anteriormente 'desarrollo juvenil'.

**** Anteriormente 'Dirección General de Trabajo'.

Fuente: información suministrada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) de la Secretaría de Estado de Hacienda, a partir del Sistema Integrado de Gestión Financiera.

Cuadro A.17

**República Dominicana: Presupuesto modificado SET por funciones y programas,
2005-2008 (pesos dominicanos)**

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008
Presupuesto total SET	726.076.219	1.232.950.505	1.017.831.403	1.281.001.659
Función asuntos laborales:				
Actividades centrales	111.443.343	149.397.860	208.175.493	223.045.893
Adm. superior/Direcc. y coord.	43.364.296	41.096.368	41.592.819	45.493.509
Servicios técnicos y financieros	56.714.438	97.670.377	140.008.370	177.552.384
Recursos humanos	6.853.183	4.372.541	12.529.184	0
Programación sectorial	1.497.586	2.054.151	3.166.430	0
Informática	3.013.840	4.204.423	10.878.689	0
Proyectos centrales	0	15.805.250	35.956.055	20.912.400
Remodelación de edificio SET	0	15.805.250	26.728.555	20.912.400
Apoyo modernización de la SET	0	0	9.227.500	0
Promoción de empleos y orientación*	5.984.304	8.921.930	21.916.088	18.569.348
Dirección y coordinación**	5.984.304	8.921.930	21.916.088	10.986.313
Análisis y formulación políticas empleo	0	0	0	529.743
Promoc., orient. y ubicac. puestos trabajo	0	0	0	7.053.292
Regulación de las relaciones laborales	81.207.859	115.118.089	121.436.605	138.604.658
Dirección y coordinación****	27.575.632	39.269.790	26.567.459	27.346.440
Higiene y seguridad	2.551.985	15.586.225	4.072.303	0
Sistema de inspección	47.438.606	54.960.798	76.395.130	0
Verificación condiciones de trabajo	0	0	0	89.916.592
Regulación regímenes salariales mínimos	1.261.459	1.792.809	1.740.247	1.806.197
Erradicación del trabajo infantil	2.380.177	3.508.468	12.661.465	19.535.429
Total función asuntos laborales	198.635.506	289.243.130	387.484.239	401.132.299

Continúa en la página siguiente

(Continuación Cuadro A.17)

**República Dominicana: Presupuesto modificado SET por funciones y programas,
2005-2008 (pesos dominicanos)**

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008
Otras funciones:				
Proyectos centrales				
Prog. capac. y moderniz. lab.	242.420.194	130.217.478	33.868.061	0
Construcción escuela taller Sto Domingo	6.527.961	0	0	0
proyecto no bien especificado	0	0	34.805.605	0
Promoción de empleos y orientación*				
Formación ocupacional especializada	0	0	0	9.362.696
Programa juvenil integración laboral***	2.998.162	1.600.000	0	8.087.000
Proy. constr. escuela taller Sto Domingo	0	0	18.271.445	0
Proy. Estancias infantiles	0	13.000.000	28.000.000	0
Proy. Merc. laborales y transf. sociales	0	0	0	136.810.176
Admin. de contribuciones especiales	14.494.396	2.703.196	30.801.752	34.873.690
Admin. activos, pasivos y transferencias	261.000.000	796.186.702	484.600.299	690.735.797
Total otras funciones	527.440.713	943.707.376	630.347.162	879.869.359

* Anteriormente 'Servicio Nacional de Empleos'.

** Anteriormente 'Dirección General de Empleos'.

*** Anteriormente 'desarrollo juvenil'.

**** Anteriormente 'Dirección General de Trabajo'.

Fuente: información suministrada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) de la Secretaría de Estado de Hacienda, a partir del Sistema Integrado de Gestión Financiera.

Cuadro A.18

**República Dominicana: Presupuesto devengado de la SET por funciones y programas,
2005-2008 (pesos dominicanos)**

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008
Presupuesto total SET	720.534.323	611.577.876	958.068.861	1.276.261.825
Función asuntos laborales:				
Actividades centrales	107.530.294	137.756.559	201.810.600	223.043.457
Adm. superior/Direcc. y coord.	39.932.922	37.661.155	40.402.794	45.493.509
Servicios técnicos y financieros	56.518.365	90.542.741	136.717.442	177.549.948
Recursos humanos	6.799.607	3.893.204	11.256.252	0
Programación sectorial	1.434.630	1.882.791	3.072.006	0
Informática	2.844.771	3.776.668	10.362.106	0
Proyectos centrales	0	15.805.250	34.630.432	20.912.400
Remodelación de edificio SET	0	15.805.250	25.482.307	20.912.400
Apoyo modernización de la SET	0	0	9.148.125	0
Promoción de empleos y orientación*	5.978.087	7.923.107	20.899.756	18.569.347
Dirección y coordinación**	5.978.087	7.923.107	20.899.756	10.986.313
Análisis y formulación políticas empleo	0	0	0	529.742
Promoc., orient. y ubicac. puestos trabajo	0	0	0	7.053.292
Regulación de las relaciones laborales	80.932.335	109.004.886	120.831.743	138.604.228
Dirección y coordinación****	27.473.434	38.592.921	26.567.459	27.346.440
Higiene y seguridad	2.542.421	11.075.493	4.024.115	0
Sistema de inspección	47.278.996	54.678.121	76.395.130	0
Verificación condiciones de trabajo	0	0	0	89.916.592
Regulación regímenes salariales mínimos	1.260.013	1.655.643	1.740.144	1.805.767
Erradicación del trabajo infantil	2.377.471	3.002.707	12.104.894	19.535.429
Total función asuntos laborales	194.440.717	270.489.801	378.172.530	401.129.432

Continúa en la página siguiente

(Continuación Cuadro A.18)

**República Dominicana: Presupuesto devengado de la SET por funciones y programas,
2005-2008 (pesos dominicanos)**

Funciones y programas	2005	2006	2007	2008
Otras funciones:				
Proyectos centrales				
Prog. capacit. y moderniz. lab.	242.419.582	33.153.450	30.150.506	0
Construcción escuela taller Sto Domingo	6.527.961	0	0	0
proyecto no bien especificado	0	0	6.263.625	0
Promoción de empleos y orientación*				
Formación ocupacional especializada	0	0	0	9.362.696
Programa juvenil integración laboral***	2.996.905	0	0	7.042.324
Proy. constr. escuela taller Sto Domingo	0	0	14.062.873	0
Proy. Estancias infantiles	0	13.000.000	14.017.964	0
Proy. Merc. laborales y transf. sociales	0	0	0	133.266.877
Admin. de contribuciones especiales	13.149.159	2.309.592	30.801.740	34.873.688
Admin. activos, pasivos y transferencias	261.000.000	292.625.032	484.599.621	690.586.808
Total otras funciones	526.093.607	341.088.074	579.896.329	875.132.393

* Anteriormente 'Servicio Nacional de Empleos'.

** Anteriormente 'Dirección General de Empleos'.

*** Anteriormente 'desarrollo juvenil'.

**** Anteriormente 'Dirección General de Trabajo'.

Fuente: información suministrada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) de la Secretaría de Estado de Hacienda, a partir del Sistema Integrado de Gestión Financiera.

Cuadro A.19

Gasto en la aplicación de la legislación laboral, según presupuesto inicial, modificado y devengado, por país, 2005-2008/2009

	2005	2006	2007	2008	2009
Costa Rica (colones)					
presupuesto inicial	1.512.027.324	1.651.313.000	1.941.565.000	2.109.921.000	
presupuesto modificado	1.494.600.348	1.646.613.000	1.964.539.744	2.264.084.180	n.d.
presupuesto devengado	1.428.956.544	1.601.276.941	1.794.242.755	2.127.330.752	n.d.
El Salvador (US\$)					
presupuesto inicial	1.458.120	1.575.755	3.209.055	3.230.685	3.497.910
presupuesto modificado	1.337.708	2.442.770	3.138.672	3.333.513	n.d.
presupuesto devengado	1.337.645	2.405.121	3.138.661	3.333.502	n.d.
Guatemala (quetzales)					
presupuesto inicial	18.173.673	18.719.760	18.719.760	20.327.250	15.666.531
presupuesto modificado	17.173.821	18.800.763	19.208.797	19.738.525	n.d.
presupuesto devengado	16.821.585	18.054.464	18.142.091	18.454.930	n.d.
Honduras (lempiras)					
presupuesto inicial	11.671.188	10.973.512	8.921.323	20.180.801	25.183.833
presupuesto modificado	11.790.973	11.518.519	14.810.419	19.491.441	n.d.
presupuesto devengado	11.350.860	10.972.375	11.390.356	12.510.842	n.d.
Nicaragua (córdobas)					
presupuesto inicial	9.576.774	13.414.619	14.852.652	18.112.422	18.481.714
presupuesto modificado	10.558.940	12.801.480	14.702.689	19.738.660	n.d.
presupuesto devengado	10.284.893	11.740.761	13.835.441	18.678.394	n.d.
República Dominicana (pesos)					
presupuesto inicial	85.442.456	138.632.695	121.589.620	143.307.246	159.390.203
presupuesto modificado	81.207.859	115.118.090	121.436.604	138.604.658	n.d.
presupuesto devengado	80.932.335	109.004.885	120.831.742	138.604.228	n.d.

Fuente: cuadros A.1 a A.18.

Cuadro A.20
Índices de precios al consumidor mensuales, 2005-2008

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	prom
Costa Rica (julio 2006=100%)													
2005	84,1	85,0	85,7	86,5	87,7	88,1	89,3	90,4	90,5	91,7	93,1	94,1	88,9
2006	95,2	96,0	96,2	96,6	98,1	99,1	100,0	100,9	100,7	100,9	101,9	103,0	99,1
2007	103,9	104,3	105,1	106,0	107,1	107,8	108,8	109,5	110,2	110,8	112,2	114,1	108,3
2008	114,9	116,2	116,7	117,6	119,9	121,6	124,2	126,4	127,6	128,9	130,5	130,0	122,9
El Salvador (diciembre 1992=100%)													
2005	182,8	183,0	183,1	184,0	185,4	185,4	185,7	186,2	187,0	190,6	188,1	187,9	185,8
2006	188,9	189,8	190,5	191,8	192,1	193,6	196,1	195,0	194,9	194,2	195,4	197,1	193,3
2007	199,4	198,9	200,2	200,3	199,5	200,8	202,3	201,9	203,3	204,8	207,5	206,7	202,1
2008	208,8	210,5	212,1	213,9	216,2	218,9	221,7	221,9	221,0	219,9	218,5	218,0	216,8
Guatemala (diciembre 2000=100%)													
2005	135,7	136,7	137,3	138,2	138,9	139,8	141,1	141,7	142,8	145,4	145,4	145,4	140,7
2006	146,7	146,6	147,4	148,6	149,5	150,4	151,1	151,6	151,0	151,0	151,8	153,8	149,9
2007	155,8	156,3	157,7	158,1	157,7	158,4	159,5	161,0	162,1	162,6	165,7	167,2	160,2
2008	168,9	170,0	172,0	174,5	177,0	179,8	182,1	183,0	182,7	183,6	183,7	183,0	178,4
Honduras (diciembre 1999=100%)													
2005	152,2	154,0	155,2	156,6	157,2	158,3	159,7	161,0	161,6	161,7	162,0	162,7	158,5
2006	163,3	164,4	164,8	165,7	166,8	167,3	168,2	168,8	168,8	169,0	169,9	171,3	167,4
2007	172,4	173,9	175,2	176,2	176,9	177,6	178,8	180,1	180,8	183,0	186,2	186,5	179,0
2008	187,7	189,7	191,4	193,3	196,8	199,2	203,4	205,3	205,6	206,9	206,5	206,7	199,4
Nicaragua (nacional, 1999=100%)													
2005	139,8	141,5	142,8	145,3	146,5	147,5	148,8	149,7	150,7	152,1	151,7	152,2	147,4
2006	154,1	156,3	157,3	159,6	161,0	161,5	162,4	162,7	162,0	162,8	164,0	166,6	160,9
2007	168,1	170,1	172,0	173,7	175,0	176,8	178,3	178,7	180,8	184,5	192,4	194,7	178,8
2008	197,1	201,3	204,5	207,3	213,1	217,6	220,4	221,5	221,9	221,9	222,1	221,6	214,2

Continúa en la página siguiente

(Continuación Cuadro A.20)
Índices de precios al consumidor mensuales, 2005-2008

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	prom
República Dominicana (enero 1999=100%)													
2005	246,0	246,1	245,9	246,7	245,9	246,1	247,5	250,8	259,0	261,9	259,7	262,2	251,5
2006	266,3	265,9	266,2	267,8	269,3	271,3	273,8	274,3	271,3	271,5	273,3	275,3	270,5
2007	277,9	278,7	280,9	283,2	286,2	287,4	288,1	286,3	289,7	291,1	296,4	299,7	287,1
2008	303,0	302,9	308,1	313,9	314,9	322,4	327,7	328,0	332,0	328,5	317,7	313,3	317,7

Fuente: Elaboración propia con información de Bancos Centrales/Institutos de Estadística.

Cuadro A.21
Presupuesto inicial y devengado de los Ministerios de Trabajo
en 'asuntos laborales' en términos reales, 2005 2008

	CRI 1/	ELS 2/	GUA 3/	HON 4/	NIC 5/	RDO 6/
Presupuesto inicial						
2005	4.524.123.747	2.158.739	26.892.359	50.166.204	21.343.475	79.158.794
2006	4.695.053.877	3.368.458	25.489.888	51.080.444	22.489.426	138.578.763
2007	5.216.719.157	3.328.574	23.862.242	65.459.437	23.353.479	135.598.618
2008	6.079.591.643	3.110.656	21.117.682	77.366.077	29.819.654	139.432.679
Presupuesto devengado						
2005	4.267.878.931	2.140.068	27.067.532	60.328.972	22.642.264	77.321.610
2006	4.191.740.644	2.875.459	24.724.480	65.168.916	21.844.690	99.991.301
2007	4.772.890.828	3.508.925	24.788.357	75.927.513	21.991.904	131.706.627
2008	5.671.544.318	3.316.459	22.088.350	77.074.924	21.191.306	126.261.769

1/ colones de julio de 2006.

2/ US\$ de diciembre de 1992.

3/ quetzales de diciembre de 2000.

4/ lempiras de diciembre de 1999.

5/ córdobas de 1999.

6/ pesos dominicanos de enero de 1999.

Cuadro A.22

Presupuesto inicial y devengado de los Ministerios de Trabajo en la 'aplicación de la legislación laboral' en términos reales, 2005-2008

	CRI 1/	ELS 2/	GUA 3/	HON 4/	NIC 5/	RDO 6/
Presupuesto inicial						
2005	1.701.564.675	784.881	12.915.901	7.362.751	6.497.133	33.977.185
2006	1.667.083.097	815.288	12.484.813	6.556.896	8.337.240	51.248.008
2007	1.792.392.327	1.587.659	11.687.601	4.984.908	8.306.852	42.346.171
2008	1.717.275.152	1.490.208	11.396.969	10.122.032	8.455.846	45.108.199
Presupuesto devengado						
2005	1.608.080.713	720.032	11.954.981	7.160.673	6.977.539	32.183.683
2006	1.616.569.192	1.244.398	12.041.106	6.556.206	7.296.930	40.295.569
2007	1.656.389.020	1.552.832	11.326.936	6.364.513	7.737.943	42.082.224
2008	1.731.445.035	1.537.634	10.347.207	6.275.031	8.720.072	43.627.851

1/ colones de julio de 2006.

2/ US\$ de diciembre de 1992.

3/ quetzales de diciembre de 2000.

4/ lempiras de diciembre de 1999.

5/ córdobas de 1999.

6/ pesos dominicanos de enero de 1999.

